



S-2024-001222-GOBDPAC

Tunja, 26 de abril de 2024



3qJe3iP2Cf

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1529 de 1990, Artículo 21, Ley 181 de 1995 y Decretos 1228 de 1995, 2150 de 1995, Artículo 3 numeral 8., 427 de 1996, Decreto Departamental 326 de 2017, Artículo 4, numeral 13 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

Que mediante Resolución Número 000218 del 18 de agosto de 1987, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TAEKWONDO DE BOYACÁ, con domicilio en SOGAMOSO (Boyacá).

Que por Resolución Número 0116 del 06 de Octubre de 2022, EL Gobernador De Boyacá aprobó reformas estatutarias.

Que mediante Resolución Número 064 del 18 de mayo de 2023, el Gobernador de Boyacá inscribió como dignatarios de la LIGA a los órganos de administración, control y disciplina, quedando como presidente y representante legal la señora YURI MARCELA VARGAS TABARES C.C. 39.445.215, cargo vigente según estatutos hasta el 20 de mayo de 2027.

La presente certificación, se expide a solicitud de YURI MARCELA VARGAS TABARES mediante radicado No E-2024-029873-VU

GIOVANNY ALBERTO ACEVEDO BARRERA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: DEISY PAOLA HERNANDEZ GUIZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO